



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0682-23

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Nelly Facouseh Jackaman
Demandados: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y
Cesantías S.A. Porvenir y Administradora Colombiana de
Pensiones- Colpensiones.
Radicado: 88-001-31-05-001-2020-00229-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído
calendado siete (07) de septiembre dos mil veintitrés (2023), mediante el cual
CONFIRMA el auto dictado por este juzgado calendado el catorce (14) de
septiembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73df2ce1e121d56dbe7d76fcd543762899dd6be0b01d1a3932beb88f57d57ff9**

Documento generado en 23/10/2023 08:26:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>